



Martín Espinosa

Periodista

martin.espinosa@gimm.com.mx

Sin seguridad no hay desarrollo

Cada vez son más frecuentes los robos de vehículos y mercancías en tránsito.

Uno de los grandes retos para la gobernabilidad en las sociedades actuales es la seguridad, tarea fundamental del Estado para garantizarle a todos los sectores de un país las condiciones necesarias para su desarrollo, tanto en lo individual como en lo colectivo. Hace unos días se llevó a cabo en la capital del país la firma de varios convenios en esa materia entre las Agrupaciones de Seguridad Unidas por México (ASUME), que preside el exdirigente de Coparmex-CDMX, Armando Zúñiga Salinas, y la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) con la finalidad de avanzar, principalmente, en tres objetivos fundamentales: la creación de la Cámara Nacional de la Seguridad Privada, la Ley General de Seguridad Privada y la profesionalización y dignificación del personal que labora en ese sector, que representa 1.6% del PIB del país, lo que significa la generación de 70 mil millones de pesos anuales a la economía nacional y cerca del 2% del empleo nacional con cerca de un millón de puestos de trabajo.

Por ello, y como lo reconoció Zúñiga Salinas, urge mejorar salarios, capacitación y formalizar a todas aquellas empresas que operan en la ilegalidad y que se calcula llegan al 50% de las que actualmente existen en México. “Menos impunidad es mayor seguridad”, insiste Alejandro Malagón, presidente de Concamin al reiterar que “combatir la pobreza y la desigualdad con inversiones, crecimiento económico y oportunidad de empleo fortalecerá los retos que hoy enfrentamos como sociedad, tales como el robo —cada vez con mayor violencia— de mercancías, así como la sofisticación y el armamento con que actúan las bandas criminales en el país”.

Uno de los sectores que precisamente se ha visto más afectado en estos últimos años, es el del transporte de carga, pieza fundamental en las cadenas de suministro y logística. Cada vez son más frecuentes los robos de vehículos y mercancías en tránsito, de acuerdo con cifras de la Asociación

Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular (ANERPV). Los estados que concentran el mayor porcentaje de robo de autotransporte de carga son: Estado de México, Hidalgo, Puebla y Guanajuato. De ahí, la necesidad de reforzar la coordinación entre el Estado y los organismos empresariales con la finalidad de promover e intercambio de conocimientos y mejores prácticas en la protección al sector.

De igual manera se formalizó un acuerdo con la Cámara de Comercio e Industria México-Israel con el objetivo de apoyar la innovación, la inversión y el intercambio comercial entre ambos países, así como fomentar la cooperación en materia de seguridad privada.

Uno de los sectores que se ha visto más afectado en estos últimos años, es el del transporte de carga.

PROHÍBEN ACCESO A LA “CASA DEL PUEBLO”

Con mucha molestia fue recibido entre la oposición en el Senado de la República el “atento aviso” girado hace dos días a las fracciones parlamentarias por el presidente de la Cámara alta, Gerardo Fernández Noroña, quien bajo el argumento de que “con fundamento en el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 310 del Reglamento del Senado de la República, referente a que el Presidente de la Mesa Directiva velará por la inviolabilidad del recinto en uso de todos los recursos jurídicos legales a su alcance. Por lo anterior se informa que, con la finalidad de garantizar el desarrollo libre y seguro de las sesiones ordinarias en este recinto legislativo, se suspende el acceso a ciudadanos y ciudadanas que no laboran en esta Cámara de Senadores o fungen como enlaces legislativos”. De inmediato los senadores de oposición recordaron lo que Ricardo Monreal había “presumido”: que el Senado, en la era de la Cuarta Transformación, “abrió sus puertas a la ciudadanía”. Obviamente, la medida tiene que ver con la discusión —en estas últimas horas— de la reforma presidencial que ordena el traspaso de la Guardia Nacional a la Sedena, a fin de evitarse “sorpresas” como lo que sucedió en la sesión donde se aprobó la reforma al Poder Judicial.